



Camino de Sant Francesc 2-12549 Betxí
Tel 964738930
mail: 12000406@edu.gva.es
web: <https://portal.edu.gva.es/iesbetxi/>



Finançat per
la Unió Europea



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria d'Educació,
Universitats i Ocupació

INFORMACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

1) ¿Qué es la admisión?

Hacer el trámite de admisión consiste en pedir una plaza escolar a un centro y es un trámite diferente al trámite de matrícula. Se hace cuando el alumnado llega por primera vez a un centro y también cuando cambia de enseñanza: de primaria a ESO, de ESO a FP o Bachillerato....

2) Normativa que regula la admisión ESO y Bachillerato:

Decreto 48/2024, de 23 de abril, del Consejo, por el cual se regula el proceso de admisión en los centros docentes públicos y probados concertados que impartan enseñanzas de Educación infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y en los centros de Educación Especial, en la Comunidad Valenciana

Orden 8/2024, de 24 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades y Ocupación, por la cual se regula el procedimiento de admisión del alumnado en centros docentes públicos y privados concertados que impartan enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato, y en los centros de Educación Especial en la Comunidad Valenciana.

Resolución de 25 de abril de 2024, del director general de Centros Docentes, por la cual se establece el calendario y se dictan instrucciones respecto al procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato, y en los centros de Educación Especial, para el curso 24-25

Formación Profesional:

Resolución de 18 de abril de 2024, del secretario autonómico de Educación, por la cual se establece el calendario de admisión y matrícula en las enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Formación Profesional de grado básico, medio y superior, cursos de especialización y programas formativos de calificación básica, para el curso 24-25.

3) ¿En qué casos no se participa en el proceso de admisión?

- Para pasar de un curso a otro de la ESO en el mismo centro, no hay que hacer admisión.
- Para pasar de un curso de Bachillerato a otro en el mismo centro, no hay que hacer admisión
- Para pasar de un curso de FP a otro, dentro del mismo centro y, si es el mismo ciclo formativo, no hay que hacer admisión
- Tampoco hay que hacer admisión el alumnado de 6º de las escuelas de Artana, Eslda y Betxí que han confirmado su adscripción al IES. Este alumnado, si ya ha confirmado plaza al IES de Betxí y participa en el proceso de admisión, **se considerará duplicidad y será excluido del proceso.**

4) ¿Qué alumnado del IES tiene que hacer el trámite de admisión?

- Alumnado que llega nuevo al centro por primera vez a cualquier curso, excepto los de 6º de primaria nombrados en el punto 3.
- Alumnado de 2º, 3º y 4º de ESO que quiera hacer una FP Básica el curso que viene
- Alumnado de 3º de ESO que quiera hacer un FP de grado medio el curso que viene y esté matriculado en las pruebas de acceso.



Camino de Sant Francesc 2-12549 Betxí
Tel 964738930
mail: 12000406@edu.gva.es
web: <https://portal.edu.gva.es/iesbetxi/>



Finançat per
la Unió Europea



- TODO el alumnado de 4º de ESO que quiera continuar estudiando, bien sea para hacer FP en el curso que viene en cualquier modalidad o bien sea para hacer Bachillerato.
- Alumnado de 2º de bachillerato que quiera hacer el curso que viene una FP de grado superior
- Alumnado NESE de cualquier curso que solicitó plaza para el curso próximo en un Centro de Educación Especial (CEE) o en una Unidad Específica en un Centro Ordinario (UECO)

5) ¿Cuáles son los plazos para hacer el proceso de admisión en fase ORDINARIA?

- FP de grado básico, de grado medio o de grado superior: del 24 de mayo al 3 de junio
- ESO y Bachillerato: del 4 al 10 de junio
- Alumnado NESE para ir a CEE o UECO: del 30 de mayo al 3 de junio

6) ¿Cómo se hace el proceso de admisión?

Será un trámite telemático que habilitará la Conselleria de Educació, en la página web, en el apartado de admisión, a través de una plataforma llamada AdmiNOVA.

Excepcionalmente, el alumnado NESE que solicita plaza a CEE o aulas UECO sí que hará el trámite en papel, a través de los anexos XII y XIII de la resolución del 25 de abril antes mencionada y se entregará en el centro donde está actualmente escolarizado dicho alumnado.

7) ¿Quién hace el proceso de admisión?

Alumnado mayor de edad y menores emancipados: el mismo alumnado

Alumnado menor de edad: Un representante legal del alumnado en cuestión.

8) ¿Cuántas solicitudes se tienen que hacer?

Se hará una solicitud por cada alumno que solicite plaza.

En el caso de alumnado nacido por parte múltiple, se tiene que tener en cuenta que:

- Se hace una solicitud por alumno.
- Hay que indicar en las solicitudes de admisión el deseo de agruparlas porque se tratan como solicitud única.
- Hace falta que las solicitudes de admisión sean idénticas.
- Si hay vacantes suficientes para todos, obtienen plaza escolar todos los hermanos. En caso contrario, ninguno de ellos.

9) ¿Se puede modificar la solicitud telemática una vez enviada?

Una vez finalice el plazo establecido para este trámite, no se podrá modificar la solicitud. Durante el periodo de solicitud se podrá presentar más de una solicitud pero únicamente se considerará presentada la última versión confirmada

10) Aspectos a tener en cuenta en el proceso telemático de admisión.

- Durante el proceso se obtendrá una «clave de admisión» compuesta por un identificador personal y una contraseña que tendrá que ser conservada para presentar reclamación, si fuera necesario y para consultar los resultados de adjudicación de plaza.
- Se harán constar hasta 20 opciones de centro ordenadas por prioridad.



Camino de Sant Francesc 2-12549 Betxí
Tel 964738930
mail: 12000406@edu.gva.es
web: <https://portal.edu.gva.es/iesbetxi/>



Finançat per
la Unió Europea



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Educació,
Universitats i Ocupació

- La información declarada en el trámite AdmiNOVA tiene que ser veraz y tiene que poder justificarse documentalmente «a posteriori» cuando se formalice la matrícula en el centro. La falsedad de los datos declarados comportará la exclusión y la correspondiente anulación de la solicitud del proceso de admisión. En los casos de falsedad en los datos declarados en que se observan indicios de dolo, la administración educativa tendrá que actuar de oficio contra las personas que incurran en falsedad documental.

11) ¿Cómo se sabe en qué centro se ha obtenido plaza?

El representante legal del alumnado o el mismo alumnado si este es mayor de edad o menor emancipado, recibirán un correo electrónico confirmando en qué centro han obtenido plaza o si no la han obtenido.

Así mismo el centro las publicará en los tablones de anuncios de dentro del centro en los siguientes plazos:

LISTADOS PROVISIONALES

ESO	11 de julio
BACHILLERATO	16 de julio
FORMACIÓN PROFESIONAL	GRADO BÁSICO: 5 julio MEDIO Y SUPERIOR: 9 julio

LISTADOS DEFINITIVOS

ESO	22 de julio
BACHILLERATO	25 de julio
FORMACIÓN PROFESIONAL	GRADO BÁSICO: 12 julio MEDIO Y SUPERIOR: 23 julio

12) Qué se tiene que hacer si obtenemos plaza en un centro?

Se tiene que formalizar la matrícula en el centro en el plazo establecido que es:

MATRÍCULA

ESO	Del 22 al 26 de julio
BACHILLERATO	Del 25 al 31 de julio
FORMACIÓN PROFESIONAL	GRADO BÁSICO: del 15 al 18 julio MEDIO Y SUPERIOR: del 24 al 30 julio

En caso de no formalizar la matrícula dentro de este plazo, se entenderá que el alumno renuncia a su plaza.

En el proceso de matrícula se presentará en el centro toda la documentación de las circunstancias alegadas en el proceso de admisión.

13) ¿Se tiene que hacer algo más antes de la matrícula?

Sí, el alumnado tendrá que entregar en el centro donde ha obtenido plaza, el requisito académico necesario para poder cursar los estudios solicitados antes de los días que figuran a continuación:



Camino de Sant Francesc 2-12549 Betxi
Tel 964738930
mail: 12000406@edu.gva.es
web: <https://portal.edu.gva.es/iesbetxi/>



Finançat per
la Unió Europea



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Universitats i Ocupació

REQUISITO ACADÉMICO

ESO
BACHILLERATO
FORMACIÓN PROFESIONAL

28 de junio
4 de julio
GRADO BÁSICO: 1 julio
MEDIO Y SUPERIOR: 3 julio